ACTA DE INICIO DEL CONTRATO
PROCESO No. 04–IERL–2026
RÉGIMEN ESPECIAL – FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA REPÚBLICA DEL LÍBANO

En la ciudad de Cartagena de Indias, D. T. y C., a los **diez (10) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026)**, se reunieron:

RUTH MARINA ARELLANO, identificada en su calidad de Rectora y Ordenadora del Gasto de la Institución Educativa República del Líbano, quien actúa en representación del Fondo de Servicios Educativos, y por la otra parte el señor: **JULIO ALBERTO GONZÁLEZ FUENTES**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 9.112.097, en calidad de contratista, con el fin de suscribir la presente **ACTA DE INICIO** del contrato derivado del **PROCESO No. 04–IERL–2026**, previo el cumplimiento de los requisitos legales para su ejecución.

.

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO

Concepto	Información
Tipo de contrato	Contrato de Obra
Número del contrato	04–IERL–2026
Contratista	JULIO ALBERTO GONZÁLEZ FUENTES
Identificación	C.C. 9.112.097
Objeto	Ejecución de obras de construcción e instalación de estructuras metálicas deportivas en la Institución Educativa República del Líbano
Valor	$17.700.000
Plazo	Quince (15) días calendario
Supervisor	PEDRO AHUMADA LEZAMA

2. DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN
La supervisión del contrato será ejercida por:
PEDRO AHUMADA LEZAMA
Funcionario de la Institución Educativa República del Líbano, designado mediante **Acta de Designación de Supervisor** dentro del proceso contractual.

3. REQUISITOS DE EJECUCIÓN
Se deja constancia de que:
Existe Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 14 del seis (06) de abril de dos mil veintiséis (2026).

Se expidió el correspondiente Registro Presupuestal.
El contrato fue debidamente suscrito por las partes.
El contratista acredita afiliación y pago al sistema de seguridad social.
En consecuencia, se cumplen los requisitos para dar inicio a la ejecución contractual.

Verificado el cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato, se acuerda **iniciar las actividades contractuales a partir del día** diez (10) de abril de dos mil veintiséis (2026).

4. PLAZO DE EJECUCIÓN
El plazo de ejecución es de **quince (15) días calendario**, contados a partir de la fecha de inicio, es decir, hasta el: **veinticuatro (24) de abril de dos mil veintiséis (2026)**

5. COMPROMISO DE LAS PARTES
El contratista se compromete a ejecutar el objeto contractual conforme a:
Las especificaciones técnicas establecidas en los **estudios previos**.
Las condiciones establecidas en la **Invitación Pública Simplificada**.
La **propuesta presentada dentro del proceso**.
Las instrucciones impartidas por el **Supervisor del contrato**.
La Institución, a través de la supervisión designada, realizará el **seguimiento técnico, administrativo y financiero** correspondiente.

Para constancia se firma la presente acta en la fecha indicada.

Contratante

RUTH MARINA ARELLANO
RECTOR
Firmas mecánicas según artículo 12 ley 2150 de 1.995
DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO *
Artículo 244 del Código General de Proceso)

Contratista

JULIO ALBERTO GONZÁLEZ FUENTES
C C 9.112.097

Supervisor del contrato

PEDRO AHUMADA LEZAMA